



PERÍODO LEGISLATIVO 2014-2018

LEGISLATURA 362

Concede la nacionalidad por gracia al rabino Eduardo Waingortin

SESIÓN Nº 39

FECHA: 02-07-2014

☒ PRIMER TRÁMITE CONST.

☐ SEGUNDO TRÁMITE CONST. (S)

DESTINACIÓN

- ☐ 01.- AGRICULTURA, SILVICULTURA Y DESARROLLO RURAL

☐ 02.- DEFENSA NACIONAL

☐ 03.- ECONOMÍA Y FOMENTO; MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA; PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y TURISMO

☐ 04.- EDUCACIÓN

☐ 05.- HACIENDA

☐ 06.- GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN

☐ 07.- CONSTITUCIÓN, LEGISLACIÓN Y JUSTICIA

☐ 08.- MINERÍA Y ENERGÍA

☐ 09.- OBRAS PÚBLICAS

☐ 10.- RELACIONES EXTERIORES, ASUNTOS INTERPARLAMENTARIOS E INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA

☐ 11.- SALUD

☐ 12.- MEDIO AMBIENTE Y RECUROS NATURALES

☐ 13.- TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

☐ 14.- VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

☐ 15.- TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

☐ 16.- RÉGIMEN INTERNO, ADMINISTRACIÓN Y REGLAMENTO

☐ 17.- DERECHOS HUMANOS Y PUEBLOS ORIGINARIOS

☐ 18.- FAMILIA Y ADULTO MAYOR
- ☐ 19.- CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

☐ 20.- BIENES NACIONALES

☐ 21.- PESCA, ACUICULTURA E INTERESES MARÍTIMOS

☐ 24.- CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES

☐ 25.- SEGURIDAD CIUDADANA

☐ 27.- ZONAS EXTREMAS Y ANTÁRTICA CHILENA

☐ 29.- DEPORTES Y RECREACIÓN

☐ 31.- DESARROLLO SOCIAL, SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y PLANIFICACIÓN

☐ 33.- RECURSOS HÍDRICOS Y DESERTIFICACIÓN

☐ COMISIÓN DE HACIENDA, EN LO PERTINENTE.

☐ COMISIÓN MIXTA.

☐ COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS.

☐ EXCMA. CORTE SUPREMA, EN LO PERTINENTE.

☐ OTRA:

PROYECTO DE LEY

CONCEDE LA NACIONALIDAD POR GRACIA AL RABINO EDUARDO WAINGORTIN

1.- La nacionalidad por gracia.

La nacionalización por gracia de ley constituye una institución de tradición republicana extraordinariamente fructífera para el bien común chileno. Lo anterior porque a través de este honor se distingue a extranjeros ilustres que han efectuado un aporte significativo al progreso del país en las tareas científicas, productivas, comerciales, artísticas, deportivas y culturales; como así mismo en el magisterio de costumbres y estilos de vida que signifiquen un modelo de virtudes a seguir por las generaciones venideras.

Esta importante y excepcional institución de la nacionalidad por gracia de ley es recogida en el número 5 del artículo 10 de la Constitución, cuando expresa que serán chilenos los que obtuvieren especial gracia de nacionalización por ley.

Vale la pena anotar entonces, que por decisión soberana del Poder Legislativo, la nacionalización por gracia de ley, al mismo tiempo que otorga el supremo reconocimiento de incorporar a la familia chilena al extranjero connotado, le permite mantener la nacionalidad de la patria quien lo vio nacer.

2.- Vida y obra del RABINO EDUARDO WAINGORTIN.

Eduardo Waingortin, rabino de la Comunidad Israelita de Santiago, nació en Buenos Aires, Argentina, el día 29 de diciembre de 1955. Es casado con Graciela Chichotky-bióloga- y padre de 4 hijos: Yael, Natan, Eliana, Taly.

Cursó sus estudios primarios en el Colegio N°10 Bartolomé Mitre - Lanús - Argentina. Sus estudios secundarios los cursó en el Colegio Luis Piedra Buena, Lanús-, así como sus estudios universitarios los realizó en la Universidad de Buenos Aires, donde se tituló de Contador Público Nacional en 1977. Al año siguiente, obtuvo su postgrado en Administración en la misma Universidad. Hizo sus estudios en el Seminario Rabínico Latinoamericano (1986,), los que completó en Israel.





Fue Rabino en la Asociación Mutual Israelita Argentina, AMIA, sede Ciudad de la Plata, entre 1986 y 1988.

Eduardo Waingortin es Rabino de la Comunidad Israelita de Santiago desde 1988. Esta institución religiosa, perteneciente a la corriente conservadora del judaísmo, congrega a la mayor cantidad de judíos en Chile y tiene bajo su administración el Cementerio Judío ubicado en la comuna de Conchalí.

También es rabino del Comité Representativo de las Entidades Judías en Chile, CREJ, que luego será conocido como Comunidad Judía de Chile desde 1990.

Con más de 20 años en el país, el Rabino Waingortin, es sin duda, el líder espiritual y religioso mas transversal y de mayor consenso en la actual comunidad judía chilena, e impulsor de importantes actividades en el área cultural, interreligiosa y ayuda social.

El Rabino Eduardo Waingortin asiste de manera permanente a actos como el Te Deum Ecuménico, Cuenta Pública del 21 de Mayo y actos ecuménicos oficiales en representación de la Comunidad Judía de Chile. Entre los años 1981 al 1984 fue Miembro del Ejecutivo de la Asociación de Profesionales Judíos de Chile. Desde el año 2001 a la fecha ha sido Capellán de la 5ta Compañía de Bomberos de Ñuñoa, "Bomba Israel".

Además, el Rabino Waingortin fue fundador de grupos orientados a la educación no formal de jóvenes, como el movimiento juvenil Bet El, 3G y el Instituto de Formación de Líderes Jóvenes. También creó el CEA, Centro de Extensión del Adulto Mayor.

Cabe destacar que el Rabino Eduardo Waingortin es un líder espiritual muy relevante en el quehacer nacional ya que participa vivamente en actividades vinculadas al diálogo interreligioso, incentivando y manteniendo los lazos entre todas las religiones que componen la sociedad chilena.

Durante la Tefilá por Chile 2012 fue nombrado, capellán de la religión judía en La Moneda por S.E. el Presidente Sebastián Piñera, responsabilidad ratificada por S.E. la Presidenta Michelle Bachelet, atendido la gran representación y especial vínculo del rabino Waingortin con Chile y con la Comunidad judía de nuestro país

3. Ideas matrices.

Esta moción, por la que se otorga la nacionalidad por gracia al Rabino Eduardo Waingortin, se basa en el reconocimiento al enorme aporte que ha hecho al promover iniciativas interreligiosas y ecuménicas, así como por generar instancias de diálogo e integración nacional.

Considerando el valioso, significativo y desinteresado aporte del Rabino Eduardo Waingortin, como se indicó, un grupo de parlamentarios de las más diversas tendencias hemos considerado que se ha hecho especialmente acreedor al honor de la nacionalidad por gracia que hemos venido comentando. En consecuencia, estamos presentando esta moción parlamentaria para concedérsela por ley.

Por estas razones y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 N° 4 de la Constitución Política de la República de Chile, hemos creído de justicia solicitar que se le otorgue por gracia la nacionalidad chilena, lo que sin duda apreciará profundamente.

Por lo tanto, los diputados que suscriben vienen en presentar la siguiente moción de:

PROYECTO DE LEY:

Artículo único: "Concédesse la gracia especial de nacionalización por ley al ciudadano argentino Rabino Eduardo Waingortin".